

Sunchales, 26 de agosto de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 602 / 2015

VISTO:

La nota remitida en fecha 07 de Agosto del cte., por la Pro Secretaria del Concejo Municipal, Srta. Graciela Rojas, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia de la titular de la Secretaría del Cuerpo Legislativo, Sra. Olga Ghiano, por razones de salud, en el período comprendido desde el 14 de Abril hasta el 31 de Julio de 2015 inclusive, ha cubierto el cargo de Secretaria del Cuerpo Deliberativo, la Srta. Graciela M. Rojas;

Que de conformidad al Art. 56°) Anexo II de la Ley 9286 (Estatuto y Escalafón para Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe), corresponde reconocer a su favor el Suplemento por Subrogancia;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 602 / 2015

Art. 1°) Otórgase el Suplemento por Subrogancia en el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Sunchales, desde el 14 de Abril hasta el 31 de Julio de 2015 inclusive, a la Srta. Graciela Rojas.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno.-

Art. 3°) Enviase copia de la presente a la Subdirección de Personal.-

Art. 4°) Entrégase copia de la presente a la interesada, para su conocimiento.-

Art. 5°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.-